

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL /



DECRETO EXENTO: N° 3133
CAUQUENES,

03 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Oficio N°5, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 23/06/2023, por el Encargado de Unidad de Apoyo y Operaciones, Sr. Aníbal Giovanni Jara Martínez.
- Las instrucciones impartidas en Circular N°33.414 de 1972 de Contraloría General de la República en el punto III sobre variaciones de Inventario.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El estado de fallas técnicas las cuales imposibilitan el funcionamiento normal de los artículos:
- COMPUTADOR GENERICO, COFRE BESTLINK, COLOR NEGRO, PLACA MADRE 601-7817-070B1601008368
- COMPUTADOR AIO, MODELO AIO2253, COLOR NEGRO NRO SERIE 091557510004
- COMPUTADOR OLIDATA NEGRO, 012448-000176 ALICON 6000
- Oficio N°5, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 26/06/2023, por el Encargado Unidad de Apoyo y Operaciones, Sr. Aníbal Giovanni Jara Martínez.

DECRETO:

1° DESE DE BAJA, sin enajenación, por presentar fallas técnicas los bienes, de las dependencias del Departamento de Salud Comunal Cauquenes, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SE ARANIS VILCHES

Secretaria Municipal



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Secretario Exento N° 4037

Alcaldesa

DISTRUBUCION:

- Archivo Inventario Salud
- Pagos - Salud
- Oficina de Partes



IL SE ARANIS VILCHES

